

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (6.07)

Ref. del concurso	6.07	
Nº de plazas:	2	
Área de Conocimiento:	Didáctica de las Ciencias Sociales	
Departamento:	Didácticas Específicas	
Centro:	Fac. de Educación	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Didáctica de la Geografía, Prácticum y TFM, las 3 en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	de tarde	
Duración del contrato:	hasta el 31 de julio de 2016	
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes no incluidas en la planificación inicial	

En Burgos, a las 11 horas, del día 9 de febrero de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. ^a JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. ^a PILAR BLANCO LOZANO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a JESÚS MARÍA APARICIO GERVÁS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a JAIME IBÁÑEZ QUINTANA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. ^a FRANCISCO JAVIER CENTENO MARTÍN	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

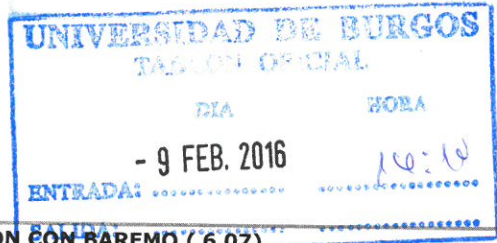
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER CENTENO MARTÍN

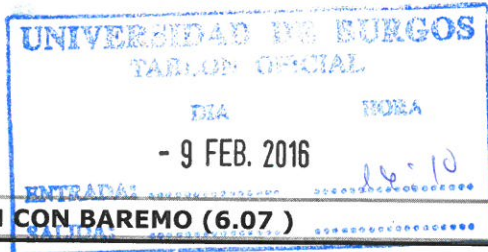
El/la Presidente/a,

Fdo.: JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (6.07)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		55
	1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	Máximo 25
	1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	Máximo 30
	1.3.-Premios, distinciones	-----
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		25
2.1	Experiencia docente	Máximo 22
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Máximo 22
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	Máximo 5
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Ha sido valorado en el apartado 1.1
	2.1.4-Participación en cursos	Máximo 3
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	Máximo 3
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	Máximo 3
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	Máximo 3
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	Máximo 3
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		20
3.1	Formación académica	Máximo 16
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	Máximo 4
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	Máximo 6
	3.1.3-Premio fin de carrera	Máximo 2
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	Máximo 4
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	Máximo 2
	3.1.6-Becas	Máximo 2
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	Máximo 2
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	Máximo 2
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	Máximo 3
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos	Máximo 3
	3.2.2-Patentes	-----
	3.2.3-Estancias en centros de investigación	Máximo 3
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	Máximo 3
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	Máximo 2
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	Máximo 2
	3.2.7-Presentación de comunicaciones	Máximo 2
	3.2.8-Organización de eventos	Máximo 1
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	Máximo 1
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:		20 puntos



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (6.07)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4) 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de las Ciencias Sociales

PERFIL: Didáctica de la Geografía, Prácticum y TFM, las 3 en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por: [X] unanimidad [] mayoría, la siguiente relación:

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Table with columns: Nº Orden, APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, Puntuación por criterios (1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3), and Puntuación Total. Handwritten entries for ranks 1 and 2.

En Burgos, a 9 de febrero de 2016

Signature of Francisco Javier Centeno Martín, El/la Secretario/a.

Signature of Jesús Ángel Meneses Villagrà, El/la Presidente/a.